



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

F001 Educación y Cultura Indígena

Secretaría de Educación del Estado de Puebla

2104 Dirección de Educación Indígena

Ejercicio fiscal 2023

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2023	14/02/2023	Se actualiza por reprogramación del Programa F001, derivado de un análisis del Programa Presupuestario, así como de una Evaluación del Programa 2021 por Evaluar.

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	9
1.3 Justificación del PP.....	10
1.4 Estado actual del problema.....	11
1.5 Evolución del problema.....	12
1.6 Experiencias de atención.....	14
1.7 Árbol de problemas.....	16
2. Objetivos	18
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	18
2.2 Árbol de objetivos.....	22
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	24
2.4 Concentrado.....	25
3. Cobertura	26
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	26
3.2 Estrategia de cobertura.....	28
4. Análisis de similitudes o complementariedades	29
4.1 Complementariedad y coincidencias	29
5. Presupuesto.....	30
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	30
5.2 Fuentes de financiamiento	30
6. Información Adicional.....	31
6.1 Información adicional relevante.....	31
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	31
Bibliografía.....	32
Anexos.....	32

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La importancia de la política pública educativa en México ha obligado a orientar a los gobiernos en contar con objetivos claros en el ejercicio de los recursos y en la gestión de los mismos. Es por ello que organismos internacionales han generado estrategias para reafirmar la trascendencia de los pueblos indígenas, como es el caso de la UNESCO¹ con la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas² (DNU DPI), una política a la cooperación con los pueblos indígenas asegura que las políticas, planificación, programación e implementación de la organización cumplan con las disposiciones de la DNU DPI, el cual, hace énfasis en el tema de la Igualdad y no discriminación, quiénes son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas, a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular, en su origen o identidad indígena, al igual establece que se deben revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales, mantener, proteger y desarrollar su patrimonio cultural.

Otra directriz considerada por la UNESCO es el área educativa y el compromiso con los pueblos indígenas, labor que es fundamental para el pleno desarrollo de la personalidad, aptitudes, capacidad mental y física del ser humano, base de la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible inclusivo. Se suman esfuerzos para fomentar de sistemas de educación equilibrados, en los que todos y todas tengan las mismas oportunidades de acceder a un aprendizaje significativo y permanente, prestando especial atención al logro de la igualdad de género en la educación, por medio de programas específicos.

El acceso a una educación de calidad sigue siendo un desafío debido a múltiples motivos, habitualmente interrelacionados, de orden social, económico, político y cultural. Entre las barreras más frecuentes que producen su marginación educativa incluyen las largas distancias a las escuelas, el uso de lenguas que no se comprenden, los procesos de enseñanza y aprendizaje, el contenido pedagógico con respecto a sus culturas y a sus realidades a recursos financiero limitados y a la discriminación educativa. En comparación con los niños no indígenas, las probabilidades de que los niños indígenas ingresen a la escuela son menores. Asimismo, estos últimos enfrentan un mayor riesgo de repetir curso, en comparación con los niños no indígenas.

- 1 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000262748_spa.locale=en
- 2 <https://es.unesco.org/indigenous-peoples/undrip>

Aunque las personas indígenas estén inscritas en una escuela o en programas educativos escolares o extraescolares, la calidad de la enseñanza no siempre es adecuada. La privación de acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad tiende a crear un círculo vicioso, contribuyendo a una mayor marginación social, pobreza y despojo de los pueblos indígenas y a la reproducción de desventajas sociales acumulativas.

La UNESCO asegura de esta manera la inclusión y la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en el mejoramiento de sistemas educativos holísticos, gobernanza, políticas y programas para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en especial, el Objetivo 4, el cual apunta a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y a promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Se presta especial atención al logro de la igualdad de género en la educación.

Lo anterior contribuye a la agenda sostenible de la Organización de las Naciones Unidas³ (ONU), y que da sustento al derecho a la educación para todos, permitiendo trazar una ruta con el fin de orientar acciones multisectoriales a favor de la educación, generando una alianza con los gobiernos en consolidar los objetivos planteados en acciones que permitan aminorar el impacto social y la desigualdad educativa; según la ONU la matriculación en la enseñanza primaria en los países en desarrollo ha alcanzado el 91%, pero 57 millones de niños en edad escolar en nivel primaria siguen sin asistir a la escuela, permeando la falta de oportunidad a mayor escala para la población indígena en edad escolar.

La Agenda 2030, con la promesa de "que nadie quede relegado", reviste una importancia crucial para los pueblos indígenas. A su vez, los pueblos indígenas tienen mucho que aportar al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas respectivas son relevantes en cuanto a los derechos y el bienestar de los pueblos indígenas: 156 de las 169 metas están estrechamente relacionadas con los derechos humanos, mientras que 73 de estas metas están relacionadas en forma significativa con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Todavía perduran grandes disparidades entre los distintos grupos de población. Casi la mitad de los países con datos no alcanzaron la paridad de género en la finalización de la enseñanza primaria.

No obstante, en México persiste una amplia brecha de oportunidades educativas y de desarrollo en perjuicio de la población indígena, las personas indígenas en México acceden y progresan con más dificultades en el sistema educativo que sus contrapartes no-indígenas. De acuerdo con el Censo de Población del año 2020, la proporción de personas mayores a 15 años sin educación alguna (23%) entre los indígenas es más de tres veces mayor que entre los no-indígenas (7%). La proporción de personas mayores a 12 años que ha concluido la primaria es el doble entre los no indígenas que para los indígenas, mientras que la proporción de personas con alguna educación pos-primaria es más del doble para la población no-indígena que para la indígena. Los indígenas también adquieren menos competencias básicas para la vida en sociedad. La tasa de alfabetismo, por ejemplo, es de 93% para la población no-indígena de entre 30 y 34 años, pero solo de 77% para la población indígena.

Cabe enfatizar que no se puede atribuir esta desigualdad educativa al mero hecho de ser indígena o no, se asocia esta desigualdad a tres grupos de factores: las desigualdades socioeconómicas, la inequidad en la oferta educativa y la discriminación y sub-representación de los indígenas en la toma de decisiones sobre política pública. Estas circunstancias, en general, dejan en desventaja a la población indígena y pueden explicar sus bajos niveles de logro escolar. En cuanto a las desigualdades socioeconómicas, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), por ejemplo, expone que la población indígena es “el segmento más marginado de la población”, “la población indígena tiene cuatro veces más probabilidades de vivir en extrema pobreza que la población no indígena”, y tiene menor acceso a servicios básicos como energía eléctrica, drenaje y teléfono que la población no-indígena.

La inequidad en el logro educativo entre indígenas y no-indígenas es problemática desde múltiples perspectivas. El bajo logro educativo de las personas indígenas les dificulta el ejercicio pleno de otros derechos básicos, como el acceso a los servicios de salud, de impartición de justicia y a la participación política, que en México requieren el uso fluido del idioma español, tanto de manera oral como escrita. Desde el punto de vista de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y de los principios constitucionales, esta situación implica que México aún no se garantiza, en la práctica, el derecho de los niños indígenas a obtener educación en cantidad y calidad suficiente que los sitúe en un plano de igualdad respecto al resto de la población.

La brecha entre las entidades federativas con mayor y menor cobertura de educación básica sobrepasa los 25 puntos porcentuales; mientras que en el país 31.2% de las personas jóvenes y adultas se encuentran en rezago educativo, donde Chiapas (47.9%), Oaxaca (45.4%) y Michoacán (44.2%) registran los mayores niveles.

Se ha identificado que es común que maestros que no comprenden la cultura de sus alumnos tengan prejuicios hacia ellos, lo que se puede expresar en que tengan expectativas bajas sobre su capacidad de aprendizaje. De hecho, diversos estudios señalan que la baja calidad de las escuelas y de los maestros que atienden a la población indígena tienen un impacto importante sobre las brechas de logro respecto a la población no-indígena, incluyendo menor asistencia, mayor reprobación, menor eficiencia terminal y resultados más bajos en pruebas estandarizadas de aprendizaje.

Para lograr el objetivo de alcanzar mayor inclusión y equidad en la educación, es necesario desarrollar programas, estrategias y acciones puntuales –regionales y locales–, orientadas a romper las barreras de acceso, principalmente en las zonas de atención prioritaria, con el fin de incluir a toda población y mejorar sus condiciones de aprendizaje y de vida.

Por otro lado, se impulsarán medidas para favorecer el ingreso, tránsito, participación y permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, a partir del otorgamiento de becas y alimentación que beneficien sobre todo a los grupos históricamente discriminados, con el fin de alentar la conclusión oportuna de sus estudios. Finalmente, se realizarán acciones para combatir y disminuir el rezago educativo en todo el país.

En Puebla existen 615, 622 personas de 3 y más años que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 9.3% de la población de la entidad.

El sistema educativo poblano debe contemplar la diversidad cultural y lingüística, y otros factores que limitan el ejercicio del derecho de hombres y mujeres a una educación de calidad, esto obedece al Artículo 2° y 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por su parte, la Ley General de Educación establece que todos los habitantes del país deben tener las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional (artículo 2o) y que las autoridades educativas tomaran medidas para lograr la efectiva igualdad en oportunidades de todos de acceder y permanecer en la escuela (artículo 32o)

En términos generales, la población infantil indígena muestra un enorme rezago educativo, Dicha situación se explica tanto por las malas condiciones en las cuales los indígenas reciben educación como por la poca pertinencia cultural y lingüística de la enseñanza que les es impartida.

En apoyo al Desarrollo de los Pueblos Originarios, en el ámbito educativo, se tiene una cobertura de 142 municipios en 25 Regiones Socioeconómicas en la Entidad se otorga servicio educativo en diferentes modalidades: Educación Inicial, Preescolar y Primaria, además de Servicio Asistencial (albergues escolares, escuelas albergues y CIS), ubicados en comunidades predominantemente originarias de una lengua materna como son: la lengua Náhuatl, Totonaco, Tepehua, Otomí, Mixteco, Ngigua y Mazateco, beneficiando a 110 mil 964 alumnos, de los cuales 1 mil 170 alumnos que reciben educación en centro de educación inicial indígena, 47 mil 278 alumnos que reciben educación preescolar indígena y 62 mil 516 alumnos que reciben educación primaria indígena, distribuidos en 1 mil 748 centros educativos; de estos, 45 de Educación Inicial, 951 Centros de Educación Preescolar y 752 Primarias, incluidos los servicios asistenciales. Cabe mencionar que al respecto a los Servicios asistenciales se tiene una cobertura de 4 mil 185 niños en edad escolar de primaria, secundaria y bachillerato, en 91 albergues escolares.

1.2 Definición del problema.

La modalidad de Educación Indígena presenta áreas de oportunidad en la formación académica con enfoque intercultural y en el desarrollo de la lengua indígena que hablan los alumnos, lo que repercute no solo en los procesos de enseñanza aprendizaje, sino, en el desarraigo identitario del alumnado el rezago educativo y la deserción escolar.

En el estado de Puebla existe la población indígena en edad escolar que contempla 109,254 alumnos distribuidos en los niveles de educación inicial, preescolar y primaria a los que a pesar de las adversidades que presentan se continúa brindando el servicio lo que representa el 31.46% de esta población vulnerable de 0 a 11 años de edad en las siete regiones étnicas del Estado.

Se estima que actualmente en el estado existe un total de 346,584 personas de 0 a 11 años de edad lo que representa el 5.26% de la población en el estado de Puebla que no cuenta con oportunidades de acceso a educación indígena y que no han podido ingresar a la escuela debido a la falta de oportunidades a la población indígena, ya que enfrenta una importante brecha de factores entre los que destacan: la distribución de la población en zonas geográficas complicadas, pobreza y desigualdad en los ingresos, la diversidad étnica y lingüística, las grandes desigualdades sociales y la migración hacia las grandes ciudades.

Estos resultados se explican por la poca pertinencia cultural y lingüística de la oferta educativa, y por la falta de equidad en la asignación de recursos humanos y materiales a las escuelas que atienden a esta población.

Lo anterior, aunado a la importante heterogeneidad y vulnerabilidad social y económica de dicha población, hace necesaria la construcción de acciones afirmativas dirigidas a revertir las brechas a partir de políticas inclusivas, transversales y que respeten las particularidades de la niñez indígena, para terminar con una larga historia de discriminación, racismo y exclusión.

Para el ejercicio fiscal 2023 a través de la implementación de este Programa Presupuestario se pretende garantizar el acceso al derecho a la educación en modalidad indígena, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, en el cual se considera continuar con una mayor cobertura estudiantil en sus niveles escolares, teniendo injerencia a nivel inicial, preescolar y primaria, así como en Servicio Asistencial (albergues escolares, escuelas albergues y CIS), en la población de 0 a 11 años de edad.

Así mismo se establecen precisiones sobre la educación bilingüe en los docentes de educación indígena, los materiales educativos y las adaptaciones curriculares en la educación básica para que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, y se adoptarán las medidas necesarias para que en el sistema

educativo se asegure el respeto a la dignidad e identidad de las personas, independientemente de su lengua.

1.3 Justificación del PP.

En el presente programa presupuestario se proponen acciones que den respuesta a la problemática planteada; sustentadas en las políticas nacional y estatal, así como, en el objetivo de la Dirección General de la Educación Indígena Intercultural y Bilingüe (DGEIIB).

En este sentido el Plan sectorial de educación, en su objetivo prioritario 1 dice: “Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, aunado a la estrategia prioritaria 1.2 de Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas, y en la acción puntual 1.2.1 de generar proyectos educativos locales y regionales con pertinencia cultural, que favorezcan la continuidad y conclusión educativa en educación básica y el acceso a la educación media superior de la población históricamente discriminada”.

Por otra parte, el Plan de desarrollo estatal en su Estrategia 1 plantea “Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.

Y en su Línea de acción 4., en donde considera Implementar esquemas que garanticen el perfil adecuado del personal docente para cada modalidad y nivel educativo”.

En coherencia con lo planteado, la DGEIIB, en su objetivo general señala: “Implementar una política integral de educación indígena intercultural, bajo criterios de pertinencia cultural y lingüística, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica, unidades administrativas de la SEP, autoridades educativas estatales y de la Ciudad de México, para garantizar una formación integral a la población indígena, afromexicana, migrante y jornaleros agrícolas de todos los niveles y modalidades de la educación básica”.

Ante esta situación la Secretaría de Educación en el Estado brinda atención educativa a la población indígena de 0 a 11 años de edad en educación inicial, preescolar y primaria para la niñez indígena, en contextos de diversidad lingüística, social y cultural y en riesgo de exclusión, mediante la capacidad de normar, compensar y evaluar todos los componentes de la misma, considerando óptimas condiciones de operación de los centros de trabajo, un currículo con pertinencia y relevancia, una planta docente especializada y los materiales educativos que consideran los conocimientos y las formas de enseñanza locales, a través de la educación inicial, preescolar y primaria que impulsan una población educativa incluyente y diversa.

El nivel de educación indígena forma parte del Sistema de Educación Básica y a través de una diversidad de modalidades de atención en los niveles de: inicial, preescolar y primaria bilingüe indígena, estos contribuyen en atender la demanda educativa de las comunidades indígenas del Estado, clasificadas de acuerdo a sus lenguas originarias.

A través de la implementación de este Programa Presupuestario se ha logrado la formación estudiantil de la niñez indígena en las escuelas del Estado y la capacitación docente, han resultado procesos relevantes para difundir la política educativa que sirve de base para aportar resultados muy favorables en rendimiento educativo y fortalecen procesos identitarios.

En el estado de Puebla es primordial en esta modalidad atender a niños y jóvenes que cursan educación inicial, preescolar y primaria en escuelas de educación indígena con equidad y pertinencia educativa en el marco de la diversidad, a través de un modelo educativo que considera su lengua y su cultura como componentes del currículo, y les permite desarrollar competencias para participar en los ámbitos escolar, laboral y ciudadano que demanda la sociedad para, de esta manera, contribuir al desarrollo humano y social como pueblos y como nación.

1.4 Estado actual del problema.

En las escuelas de educación indígena que son atendidas por el nivel (inicial, preescolar y primaria) se observa una situación de pérdida de identidad y de desplazamiento lingüístico en cada una de las comunidades, en donde los alumnos se van castellanizando en deterioro de la lengua indígena que se habla en la comunidad, esto responde a que muchos docentes no son hablantes en la lengua indígena, o bien pueden ser hablantes pero no están formados en el tratamiento didáctico en la enseñanza de las lenguas indígenas u originarias.

Cabe señalar que, además de las repercusiones anteriores, esta forma de hacer docencia también tiene sus implicaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje, que eventualmente llevan al rezago educativo y la deserción escolar.

La Secretaría de Educación ha emprendido esfuerzos para cambiar la situación de rezago social de la población indígena, sin embargo, persisten grandes asimetrías en relación con la población no indígena, las cuales se reflejan en los altos niveles de pobreza, marginación y exclusión que enfrenta la primera y que limitan el pleno ejercicio de sus derechos, siendo las niñas, niños y adolescentes uno de los sectores más afectados.

La población indígena no tiene acceso a los servicios educativos debido a muchos factores, como es la inequidad que persiste en los pueblos indígenas, procesos en la enseñanza que limitan su aprendizaje Intercultural y Bilingüe, otra tendencia es la migración con -0.5%, ya que muchos habitantes emigran a Estados Unidos.

Las escuelas operan bajo condiciones muy difíciles, falta de liderazgo y apoyos débiles, desigualdad en el personal docente, infraestructura inadecuada y recursos escasos aunado a esto se debe considerar que existe una desvinculación entre la escuela y la comunidad, los docentes no hablan la lengua originaria o, si lo hacen, no la emplean en el proceso de enseñanza, algunos docentes y autoridades educativas muestran actitudes discriminatorias hacia los miembros de las comunidades indígenas, existe una alta rotación de docentes, además de que no hay suficientes maestros para atender a todos los niños de acuerdo con su grado escolar.

En caso de no existir la educación indígena los pobladores se encontrarían en situaciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica, sin una educación de calidad e inclusiva en condiciones de equidad; por ello, resulta necesario crear estrategias que garanticen el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes que viven en zonas de pobreza, aislamiento y alto rezago social del país.

1.5 Evolución del problema.

A través de la historia el seguimiento del desarrollo de la Educación Indígena, que se generó en 1964, donde las poblaciones atendidas tenían como primera lengua una lengua indígena, con el paso de los años se ha notado que, a pesar del trabajo de la Dirección de Educación Indígena, las generaciones se han ido castellanizando y abandonando la lengua indígena. Lo que da como consecuencia que actualmente hay niños monolingües en castellano en comunidades donde alguna vez fueron monolingües en lengua indígena.

En lo que respecta a la población indígena en México los índices de acuerdo a las encuestas son alarmantes, según CONEVAL, ya que nueve de cada diez personas hablantes de lengua indígena tenían en 2020, al menos una carencia social (94.0 %), cuatro de cada diez presentaron rezago educativo (47.0 %), lo que significa que no acuden a la escuela o que, aun estando en edad normativa.

La población indígena enfrentó y enfrenta históricamente mayores condiciones de precariedad y limitadas oportunidades en el ejercicio de sus derechos. En 2020, con base en los resultados de la medición de la pobreza en México que realizó el CONEVAL, alrededor de ocho de cada diez personas que declararon hablar alguna lengua indígena se encontraba en situación de pobreza (76.8 %), cifra significativamente superior a la que presenta la población no hablante de alguna lengua indígena (41.5 %).

El Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (FPCI) (2017) ha señalado que existe evidencia de que implementar políticas que respeten los derechos culturales y lingüísticos, como lo supone la EIB, mejora el aprendizaje de las y los niños HLI, eleva su autoestima y ayuda a superar temas de discriminación, contribuyendo con ello a su inclusión social.

De acuerdo con los resultados del cuestionario 911 de inicio del ciclo escolar 2019-2020, existen 22,766 escuelas indígenas en el país, de las cuales 2,338 son iniciales, 10,035 preescolares y 10,393 son primarias.

De acuerdo con el Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación del CONEVAL, “la población indígena enfrenta una brecha importante en el acceso al derecho a la educación y en el disfrute pleno de este”, misma que posiblemente se amplió con la pandemia de la COVID-19 (CONEVAL, 2018, p. 129).

Lograr que el acceso sea universal es un desafío que persiste para el sistema educativo mexicano sobre todo donde las brechas se acentúan, en los jóvenes que se encuentra en los grupos más marginados, con menores recursos que requieren avanzar a los siguientes niveles educativos, en quienes influyen su origen, la menor asistencia escolar, los déficits en el aprendizaje. Quienes asisten más a la escuela tienen mayor probabilidad de continuar y concluir, no es así para todos, nuevamente quienes presentan mayores carencias tienen más probabilidad de rezagarse.

En cuanto a la escolaridad con la que cuentan los jornaleros agrícolas migrantes la Encuesta ENJO 2009 da algunos indicadores: hay una diferencia sustancial entre los jornaleros agrícolas que migran y los que no lo hacen; éstos últimos alcanzan mayor escolaridad (mientras que los jornaleros agrícolas migrantes concluyen sus estudios de educación primaria, secundaria y preparatoria con el 22.8%, 13.3% y 3.3% respectivamente; los jornaleros no migrantes consiguen el 24.2%, 18.8% y el 4.5% en estos niveles educativos”).

Por otro lado, quienes completan oportunamente la escolaridad tienen mayores posibilidades de continuar y concluir la educación posterior. El avance constante también se relaciona al lugar de origen y a las carencias económicas, ya que se tiene identificado que los alumnos de pequeñas localidades reportan prontamente el rezago. Además, el rezago es acumulativo, alumnos con extra edad son más propensos a reprobar y desertar, presentándose mayoritariamente en escuelas rurales e indígenas.

En este sentido, de acuerdo a los datos de la Dirección de Educación Indígena del Estado de Puebla, para el ciclo escolar 2021-2022 en Puebla se atendieron a un total de 110,845 estudiantes de los cuales, 1,052 se encuentran en educación inicial, 46,561 en educación preescolar y 63,232, en educación primaria, así como 691 en el Servicio Asistencial (albergues escolares, escuelas albergues y CIS).

Extender las oportunidades de acceso para facilitar la inclusión y equidad es indispensable, pero no suficiente para el ejercicio del derecho a la educación. Las escuelas e instituciones educativas atienden las particularidades de los grupos de la población que más lo requieren. En especial, deben desplegarse estrategias que contemplen la diversidad cultural y lingüística y, en general, las barreras que impiden el acceso y la permanencia en la educación de las mujeres y de grupos vulnerables. Para la población con bajos ingresos y mayor riesgo de abandono escolar se requieren becas y apoyos a las familias que contribuyan a su permanencia en la escuela. Reforzar la educación inicial, especialmente entre los grupos menos favorecidos, es esencial para contar con cimientos sólidos para la equidad, la igualdad de género y la inclusión. Vale la pena subrayar que en secundaria no opera la modalidad indígena, lo que asoma la necesidad de plantear un tipo de oferta educativa acorde a las características de la población que atienden.

El reto va más allá de garantizar el acceso a todos, sino además que concluyan todos los niveles de la educación obligatoria y más aún disminuir las brechas en el aprendizaje, que en palabras de Rosa Blanco: “Es necesario dar el salto desde la inclusión en la escuela a la inclusión en el aprendizaje para la construcción de sociedades más justas y democráticas”.

1.6 Experiencias de atención.

Al respecto, la reciente modificación al Art.3° de la Constitución Mexicana, se garantiza que todo individuo pueda tener derecho universal a escuelas bien equipadas en términos de sus condiciones materiales y recursos humanos, asimismo, debe garantizar que los alumnos permanezcan en las aulas, transiten oportunamente entre grados y niveles educativos, y adquieran una formación integral y aprendizajes significativos”. En este contexto, una de las iniciativas establecidas de la Secretaría de Educación para dar atención al problema de desigualdad y exclusión educativa.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. (A Cargo de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez de la SEP) https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/4to-INFORME-DE-GOBIERNO-PRESIDENTE-AMLO-01092022.pdf	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de bajos recursos que asisten a instituciones ubicadas en localidades indígenas y/o muy alta marginación.	Fomentar que niñas, niños y adolescentes inscritos en instituciones de educación básica, integrantes de familias en condición de pobreza, marginación, que habitan o asisten a escuelas en localidades prioritarias, continúen sus estudios .	Contribuye a que las niñas, niños y adolescentes inscritos en algún nivel de educación básica en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada ubicados en alguna localidad prioritaria o cuya familia tiene un ingreso mensual per cápita estimado menor a la Línea de Pobreza por Ingreso.	11 millones de educandos de los tres tipos educativos * 36,461 escuelas a las que asisten los becarios se ubican en localidades indígenas. – *105,226 escuelas se encuentran en localidades de alta y muy alta marginación.
La Escuela es Nuestra	Niñas, niños y adolescentes de los planteles públicos de educación básica	Contribuir al logro de la equidad educativa, mediante la mejora de la infraestructura física, equipamiento y adquisición de material educativo en escuelas públicas de educación básica del Sistema Educativo Nacional	Dignificar las condiciones de las escuelas Evitar la corrupción Agilizar la entrega de recursos Promover la participación Reactivar las economías locales Participación de los padres y madres de familia en la educación Promover la integración de comunidades escolares	Se favoreció a 36,055 Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP) en 2020
AE05 Inclusión y Equidad Coordinación General de Acciones Compensatorias en Educación Básica.	Las escuelas apoyan Alumnos y docentes participantes en el Programa.	1. Educación inicial no Escolarizada, a través de acciones para favorecer el desarrollo de competencias de las niñas y niños de 0-4 años de edad, mediante la formación y orientación de los padres de familia, agentes educativos, así como los miembros de la comunidad para propiciar el mejoramiento de las prácticas de crianza. 2. Apoyo a la Educación Básica, a través de las siguientes acciones compensatorias: material didáctico; construcción y rehabilitación de espacios educativos; dotación de mobiliario y equipamiento para escuelas preescolares, primarias y telesecundarias rurales; capacitación y asesoría a los Consejos Técnicos Escolares (CTE); apoyo y capacitación a las Asociaciones de Padres de Familia (AFP); incentivos al desempeño a maestros de primaria (REDES)	Generar equidad educativa para los niños y jóvenes de sectores vulnerables para combatir el rezago educativo en educación inicial y básica mediante acciones compensatorias como dotación de materiales didácticos, capacitación y asesoría a madres, padres de familia, y docentes.	Atender a 3,069 infantes de 0 a 4 años de edad con servicios de educación inicial no escolarizada. Orientar a 2,500 padres de familia con niños menores de 4 años en espacios donde se aborden aspectos del desarrollo infantil. Beneficiar a 240 docentes de escuelas primarias ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación con asesoría multigrado.

		y apoyo a la supervisión escolar.		Realizar 12 visitas de supervisión, seguimiento y monitoreo de las acciones que operan en el programa.
Cursos de inducción a la docencia para docentes de nuevo ingreso.	Aspirantes a docentes en la modalidad de Educación Indígena	Capacitar a jóvenes aspirantes a la docencia en materia de didáctica, administración educativa, promoción cultural, cívica y desarrollo de la lengua.	A través de la dirección de educación indígena, se hacía la convocatoria a hablantes y perfil académico, durante 3 meses los aspirantes recibían capacitaciones intensivas con temáticas didácticas, lingüísticas y administrativas, dicho programa se financiaba con presupuesto estatal y federal, durante 1964-2007.	Las generaciones de maestros con liderazgo comunitarios. En las primeras generaciones dichos docentes se caracterizaban por su preparación, responsabilidad y compromiso con el servicio.
Programa de Asesor Técnico Pedagógico	Docentes en servicio	Brindar asesoría técnica-pedagógica a personal docente de educación inicial, preescolar y primaria.	Se operó con presupuesto federal bajo compensaciones mensuales a los asesores. Se dotó a los asesores con capacitaciones, material didáctico y equipo tecnológico. Durante 2000 a 2013.	Docentes capacitados y acompañados en su hacer académico con enfoque intercultural bilingüe.

1.7 Árbol de problemas.

A continuación, se presenta el árbol de problemas que es una ayuda importante para entender la problemática que debe resolverse. En este esquema tipo árbol se expresan las condiciones negativas detectadas por los involucrados relacionadas con el problema concreto.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla

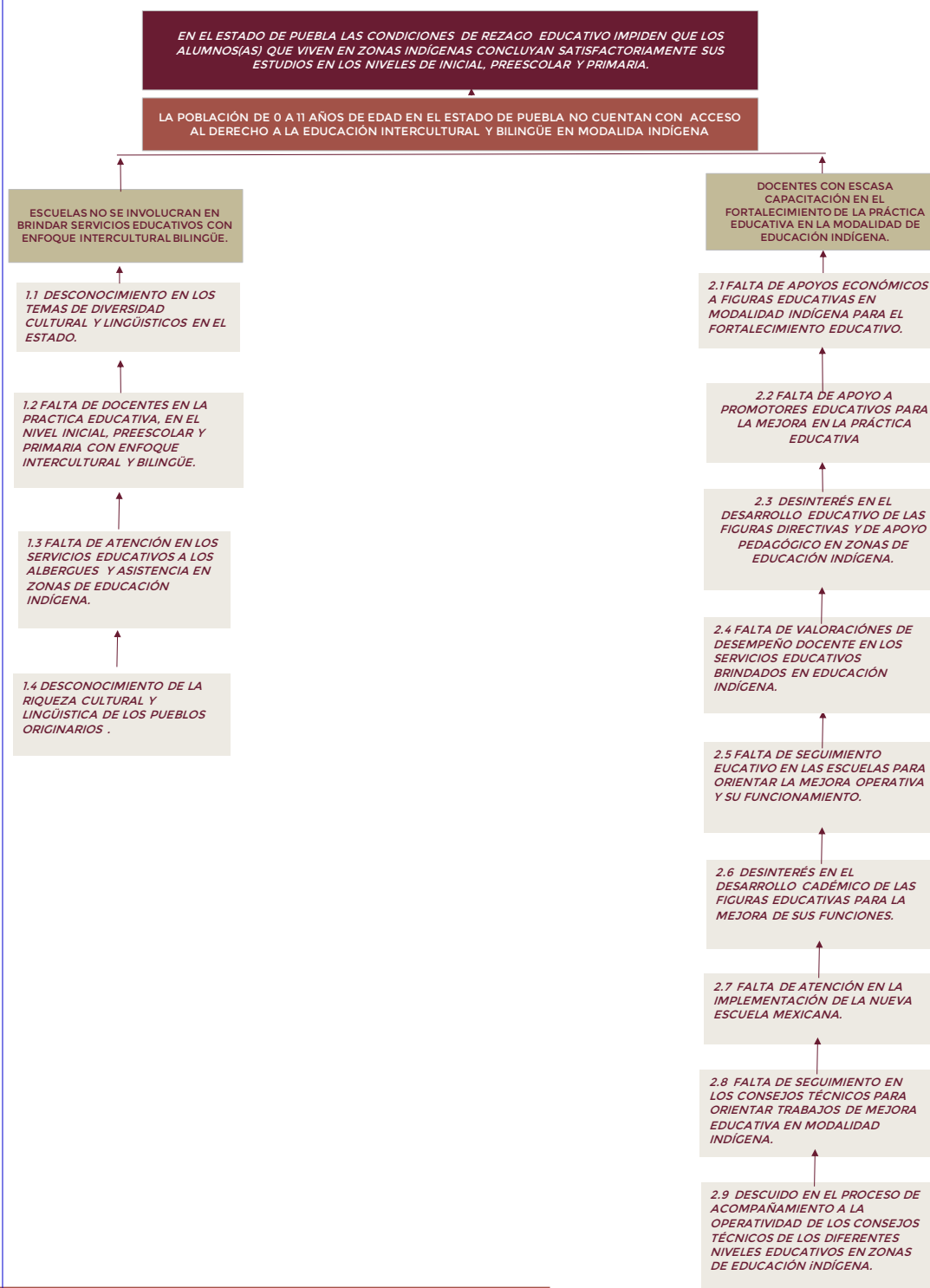


Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Árbol de Problemas Gráfica

Datos de identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Ramo	08	EDUCACIÓN
Responsable: Dependencia / Entidad / UR	2104	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA
Programa Presupuestario	F001	EDUCACIÓN Y CULTURA INDÍGENA



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

Impulsar esquemas de sensibilización respecto a los derechos humanos y sociales de los pueblos indígenas.

Preservar la memoria histórica y la identidad de los pueblos indígenas.

Ampliar el acceso de los pueblos indígenas a los elementos de bienestar social con un enfoque intercultural, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Reducir la discriminación hacia los pueblos indígenas, a través de la revaloración cultural.

Ampliar los servicios de salud con enfoque intercultural, a través del fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria con módulos de medicina tradicional.

Fortalecer la educación indígena en todos los niveles y modalidades en las regiones del estado.

Fomentar una cultura alimentaria sana en los pueblos indígenas, a través del rescate de sistemas de producción tradicional.

Líneas de Acción

1. Promover la perspectiva de género en las acciones institucionales que permitan la reducción de las desigualdades.
2. Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
3. Promover el derecho al acceso a la cultura, específico e indígena.
4. Generar esquemas enfocados al desarrollo de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.

5. Fortalecer la atención a los derechos de las personas adultas mayores, que permita incrementar el acceso a la salud, alimentación y vivienda.

6. Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.

ALINEACIÓN

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Plan Estatal de Desarrollo

Eje: 04 Disminución de las desigualdades

Objetivo: 04 Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

Estrategia: 01 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Línea de acción: 01 Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.

Alineación con los Programas derivados del PED

Programa: 09 Programa sectorial de educación

Temática: 01 Educación

Objetivo: 01 Generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Estrategia: T2 Impulsar el enfoque intercultural en el sistema educativo para garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad para el desarrollo del estado.

Línea de Acción: 02 Fortalecer la educación indígena en todos los niveles y modalidades en las regiones del Estado.

Línea de Acción: 05 Reducir la discriminación hacia los pueblos indígenas, a través de la revaloración cultural.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS)

Dimensión: 01 Social

Objetivo: 004 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Meta: 024 para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

Programas Especiales (Transversales)

Programa Especial: 03 Programa Especial de Pueblos Indígenas

Temática: 02 Campo poblano y Desarrollo Económico

06 Educación Intercultural

03 Mujeres y juventudes

04 Patrimonio cultural

Objetivo: 01 Promover la recuperación del campo poblano y el impulso del desarrollo económico en las regiones indígenas desde una perspectiva de género y desarrollo con identidad.

01 Impulsar el acceso de la población indígena a la educación bajo una perspectiva de interculturalidad y equidad de género.

01 Impulsar el desarrollo pleno de las mujeres y juventudes indígenas bajo una perspectiva social y de género.

01 Fomentar la preservación del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas bajo un enfoque de desarrollo con identidad.

Estrategia: 01 Impulsar mecanismos que fortalezcan el mejoramiento de los sistemas productivos y de desarrollo económico en los pueblos y comunidades indígenas bajo un enfoque de género, identidad y sostenibilidad.

01 Instrumentar mecanismos que favorezcan el acceso de la población indígena a los servicios educativos con un enfoque intercultural y perspectiva de género.

01 Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas con énfasis en las mujeres y juventudes.

01 Instrumentar mecanismos que favorezcan la preservación y rescate del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas como elemento fundamental de su identidad.

Línea de Acción: 02 Recuperar y fortalecer el conocimiento de los sistemas de producción tradicional indígenas para la seguridad alimentaria.

08 Promover el vínculo de las instituciones académicas con el campo indígena.

04 Promover en las regiones indígenas que en todos los niveles educativos se considere la inclusión de la lengua indígena además del español.

05 Difundir en todas las escuelas privadas o públicas las lenguas indígenas como mecanismo de su rescate y preservación.

06 Impulsar la generación de materiales didácticos en lenguas indígenas en correspondencia con los contextos regionales.

08 Impulsar la promoción y uso de las prácticas culturales en escuelas respetando las tradiciones e ideologías de cada comunidad indígena.

10 Promover estímulos a jóvenes indígenas en estudios de educación superior y posgrados.

02 Impulsar esquemas que favorezcan la eficiencia terminal educativa de jóvenes en las regiones indígenas.

06 Promover en la niñez indígena los valores y cultura de los pueblos indígenas.

Programa Especial: 03 Programa Especial de Igualdad Sustantiva

Temática: 04 Bienestar, desarrollo y acceso a servicios públicos para las mujeres y niñas

Objetivo: 01 Garantizar el acceso de las mujeres a los servicios públicos con perspectiva de género y a niveles deseables de desarrollo humano y bienestar social a través de la reducción de las brechas de género existentes en la entidad.

Estrategia: 03 Promover el acceso de las mujeres y niñas a la educación pública inclusiva y con perspectiva de género en todos sus niveles.

Línea de Acción: 01 Promover una educación incluyente, intercultural y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potenciar las capacidades de las mujeres y las niñas en las diferentes regiones de la entidad.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Artículo 3º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados y Municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, la servidumbre, los fanatismos y los prejuicios.

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

II. Dirigir, vigilar y coordinar que el Sistema Educativo Estatal dé cumplimiento al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a la Ley General de Educación y demás disposiciones legales aplicables en la materia;

IV. Promover programas relativos al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas del estado, procurando la preservación de sus valores culturales y la implementación de planes de estudios en sus lenguas, para garantizar un acceso efectivo e incluyente;

X. Organizar la distribución oportuna de los libros de texto gratuito y vigilar su correcta utilización;

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Artículo 3o.- El Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley.

IV.- Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Los hablantes de lenguas indígenas, tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y español.

I.- Atenderán de manera especial las escuelas en que, por estar en localidades aisladas, zonas urbanas marginadas o comunidades indígenas, sea considerablemente mayor la posibilidad de atrasos o deserciones, mediante la asignación de elementos de mejor calidad, para enfrentar los problemas educativos de dichas localidades.

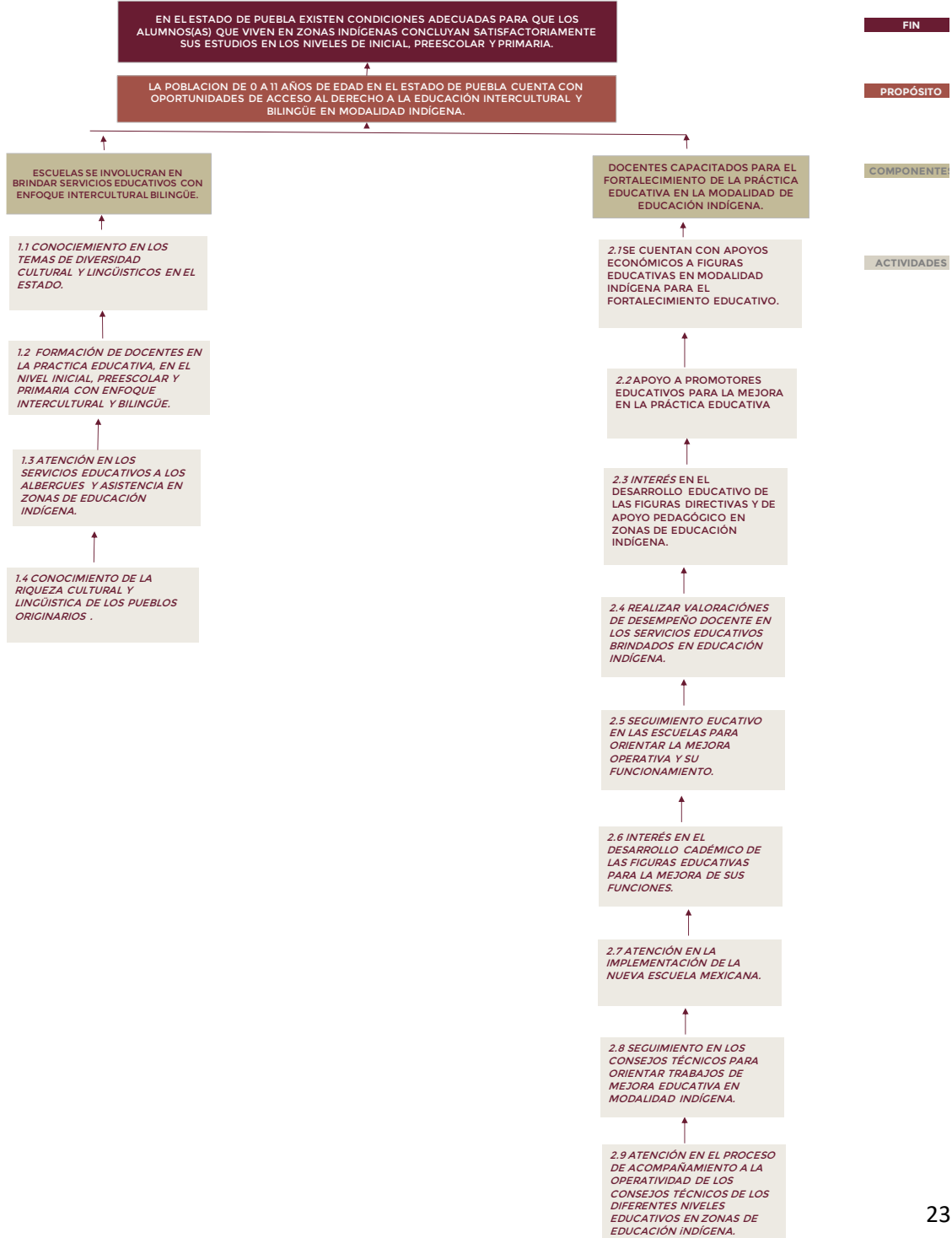
2.2 Árbol de objetivos.

A continuación, se presenta el árbol de objetivos que es un diagrama utilizado para definir criterios de evaluación de las distintas soluciones a un problema. Se construye a partir de la formulación de problemas.

Árbol de Soluciones / Objetivos Gráfica

Datos de identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Ramo	08 EDUCACIÓN
Responsable: Dependencia / Entidad	2104 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA
Programa Presupuestario	F001 EDUCACIÓN Y CULTURA INDÍGENA



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Las escuelas mejoran sus condiciones para atender a la población demandante del servicio en educación indígena en sus niveles educativos.

No podía faltar lo esencial en la educación y es la capacitación bilingüe a los docentes de esta modalidad, mediante la cual se reorienta la formación y profesionalización de los docentes para priorizar los valores y prácticas de la población indígena, lo que permite mejorar la calidad del servicio y el aprendizaje de los alumnos.

2.4 Concentrado.

 Secretaría de Educación Gobierno de Puebla  Gobierno de Puebla Hacer historia. Hacer futuro.		
Concentrado Gráfica		
Datos de identificación del Programa Presupuestario Nombre del Ramo: 08 EDUCACIÓN Responsable: Dependencia /Entidad /UR: 2104 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA Programa Presupuestario: F001 EDUCACIÓN Y CULTURA INDÍGENA		
ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
EN EL ESTADO DE PUEBLA LAS CONDICIONES DE REZAGO EDUCATIVO IMPIDEN QUE LOS ALUMNOS(AS) QUE VIVEN EN ZONAS INDÍGENAS CONCLUYAN SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS EN LOS NIVELES DE INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA.	EN EL ESTADO DE PUEBLA EXISTEN CONDICIONES ADECUADAS PARA QUE LOS ALUMNOS(AS) QUE VIVEN EN ZONAS INDÍGENAS CONCLUYAN SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS EN LOS NIVELES DE INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA.	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO EN MODALIDAD INDÍGENA EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA CONCLUSIÓN DE SUS ESTUDIOS, GARANTIZANDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, PARA UN DESARROLLO INTEGRAL LINGÜÍSTICO Y CULTURAL.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
LA POBLACIÓN DE 0 A 11 AÑOS DE EDAD EN EL ESTADO DE PUEBLA NO CUENTAN CON ACCESO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN MODALIDAD INDÍGENA.	LA POBLACIÓN DE 0 A 11 AÑOS DE EDAD EN EL ESTADO DE PUEBLA CUENTA CON OPORTUNIDADES DE ACCESO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN MODALIDAD INDÍGENA.	LA POBLACIÓN INDÍGENA DE 0 A 11 AÑOS DE EDAD CUENTAN CON ACCESO AL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE.
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
ESCUELAS NO SE INVOLUCRAN EN BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL BILINGÜE.	ESCUELAS SE INVOLUCRAN EN BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL BILINGÜE.	SERVICIOS EDUCATIVOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL BILINGÜE EN MODALIDAD INDÍGENA, OTORGADOS.
DOCENTES CON ESCASA CAPACITACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN INDÍGENA.	DOCENTES CAPACITADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN INDÍGENA.	DOCENTES CON PREPARACIÓN CONTINUA EN METODOLOGÍAS SOCIOCRÍTICAS, CAPACITADOS
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
1.1 DESCONOCIMIENTO EN LOS TEMAS DE DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICOS EN EL ESTADO.	1.1 CONOCIMIENTO EN LOS TEMAS DE DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICOS EN EL ESTADO.	1.1 DIFUSIÓN DE PROGRAMAS (RADIO Y/O TELEVISIÓN) SOBRE TEMAS DE DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA EN EL ESTADO.
1.2 FALTA DE DOCENTES EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA EN EL NIVEL INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE.	1.2 FORMACIÓN DE DOCENTES EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA EN EL NIVEL INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE.	1.2 DOCENTES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EDUCACIÓN INDÍGENA EN LOS NIVELES DE INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA, PARA OFRECER EDUCACIÓN CON ENFOQUE INTERCULTURAL BILINGÜE.
1.3 FALTA DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS A LOS ALBERGUES Y ASISTENCIA EN ZONAS DE EDUCACIÓN INDÍGENA.	1.3 ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS A LOS ALBERGUES Y ASISTENCIA EN ZONAS DE EDUCACIÓN INDÍGENA.	1.3 ATENCIÓN A ALUMNOS CON "SERVICIO ASISTENCIAL EN ALBERGUES ESCOLARES RURALES" Y "SERVICIO EDUCATIVO Y ASISTENCIAL A CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y CAPACITACIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS INDÍGENAS" (CEPCNNI), PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA.
1.4 DESCONOCIMIENTO DE LA RIQUEZA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.	1.4 CONOCIMIENTO DE LA RIQUEZA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.	1.4 REALIZACIÓN DE 4 ETAPAS DE LA REVISTA "DIALOGO INTERCULTURAL", PARA VISUALIZAR LA RIQUEZA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL ESTADO, POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA.
2.1 FALTA DE APOYOS ECONÓMICOS A FIGURAS EDUCATIVAS EN MODALIDAD INDÍGENA PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO.	2.1 SE CUENTAN CON APOYOS ECONÓMICOS A FIGURAS EDUCATIVAS EN MODALIDAD INDÍGENA PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO.	2.1 BENEFICIAR A BECARIOS DEL PROYECTO ALTERNATIVAS A LA EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA (BECA-BACHILLER), EN ESCUELAS PARA FORTALECER EL NIVEL EDUCATIVO.
2.2 FALTA DE APOYO A PROMOTORES EDUCATIVOS PARA LA MEJORA EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA.	2.2 APOYO A PROMOTORES EDUCATIVOS PARA LA MEJORA EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA.	2.2 BENEFICIAR A PROMOTORES EDUCATIVOS PARA QUE DEN ATENCIÓN DIRECTA A NIÑAS Y NIÑOS DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTES, EN FINCAS CAFETALERAS, PARA LA TERMINACIÓN DE SUS ESTUDIOS.
2.3 DESINTERÉS EN EL DESARROLLO EDUCATIVO DE LAS FIGURAS DIRECTIVAS Y DE APOYO PEDAGÓGICO EN ZONAS DE EDUCACIÓN INDÍGENA.	2.3 INTERÉS EN EL DESARROLLO EDUCATIVO DE LAS FIGURAS DIRECTIVAS Y DE APOYO PEDAGÓGICO EN ZONAS DE EDUCACIÓN INDÍGENA.	2.3 BENEFICIAR A ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA, QUE DAN ACOMPAÑAMIENTOS PARA LA MEJORA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
2.4 FALTA DE VALORACIONES DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS BRINDADOS EN EDUCACIÓN INDÍGENA.	2.4 REALIZAR VALORACIONES DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS BRINDADOS EN EDUCACIÓN INDÍGENA.	2.4 VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN EL MANEJO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL BILINGÜE, PARA ORIENTAR EL TRABAJO DOCENTE HACIA MEJORA DE SU INTERVENCIÓN EDUCATIVA.
2.5 FALTA DE SEGUIMIENTO EDUCATIVO EN LAS ESCUELAS PARA ORIENTAR LA MEJORA OPERATIVA Y SU FUNCIONAMIENTO.	2.5 SEGUIMIENTO EDUCATIVO EN LAS ESCUELAS PARA ORIENTAR LA MEJORA OPERATIVA Y SU FUNCIONAMIENTO.	2.5 VALORACIÓN A ESCUELAS DE LOS NIVELES DE INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y PLANTELES DE SERVICIO ASISTENCIAL (ALBERGUES RURALES Y CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y CAPACITACIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS INDÍGENAS), PARA COADYUVAR A LA FUNCIÓN OPERATIVA DE LOS PLANTELES.
2.6 DESINTERÉS EN EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS PARA LA MEJORA DE SUS FUNCIONES.	2.6 INTERÉS EN EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS PARA LA MEJORA DE SUS FUNCIONES.	2.6 REUNIONES DE TRABAJO ACADÉMICO CON DIFERENTES FIGURAS EDUCATIVAS SOBRE TEMAS DE LIDERAZGO EFECTIVO, TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO, PARA LA MEJORA DE SUS FUNCIONES.
2.7 FALTA DE ATENCIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA.	2.7 ATENCIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA.	2.7 REUNIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO SOBRE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA (NEM), CON LAS DIFERENTES FIGURAS EDUCATIVAS, PARA APROPIARSE Y ORIENTAR LA PROPUESTA.
2.8 FALTA DE SEGUIMIENTO EN LOS CONSEJOS TÉCNICOS PARA ORIENTAR TRABAJOS DE MEJORA EDUCATIVA EN MODALIDAD INDÍGENA.	2.8 SEGUIMIENTO EN LOS CONSEJOS TÉCNICOS PARA ORIENTAR TRABAJOS DE MEJORA EDUCATIVA EN MODALIDAD INDÍGENA.	2.8 REUNIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO SOBRE EL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR CON LAS DIFERENTES FIGURAS EDUCATIVAS, PARA ORIENTAR EL TRABAJO A REALIZAR EN LAS DIFERENTES SESIONES.
2.9 DESCUIDO EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA OPERATIVIDAD DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS EN ZONAS DE EDUCACIÓN INDÍGENA.	2.9 ATENCIÓN EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA OPERATIVIDAD DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS EN ZONAS DE EDUCACIÓN INDÍGENA.	2.9 REALIZACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES (CTE), PARA CONTAR CON INFORMACIÓN SOBRE LAS FORTALEZAS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CTE EN LAS ESCUELAS.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial describe el número de habitantes que conforman el estado de Puebla (INEGI).

Justificación de los criterios de focalización de la Población objetivo: Se considera la población indígena de 0 a 11 años de edad con relación a la proyección emitida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: Se refiere a las alumnas y alumnos hablantes de alguna lengua indígena de 0 a 11 años de edad de acuerdo a la población demandante de servicios educativos en el estado de Puebla.

La Secretaría de Educación para el caso del procedimiento cualitativo y cuantitativo para ubicar a la población atendida se basa en el resultado de la integración del formato 911 el cual tiene como objetivo captar, procesar e integrar la estadística educativa estatal de inicio y fin de cursos de todos los niveles educativos, mediante el sistema de captura del formato 911, en el cual se realiza el levantamiento de la información de todos los centros educativos y sus modalidades, desde estancias infantiles hasta universidades y tecnológicos, en todas las entidades federativas del país, por ser un documento básico para sustentar las necesidades de recursos humanos y materiales en bien de la institución y la comunidad educativa de cada escuela. Este cuestionario es llenado por cada centro de trabajo y capturado vía Internet en la mayoría de las entidades del país. Posterior a este proceso se genera un banco de datos histórico en cada estado, que permite apoyar las actividades de planeación de los centros de trabajo oficial y particulares existentes en la Entidad.

Respecto a la población objetivo de este Programa Presupuestario, se basa en los indicadores que aquí se presentan y que dan cuenta de la estructura poblacional por edad y sexo que realiza la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) que tiene como objetivo: atender y reducir el índice de analfabetismo de la población indígena; así como el índice de rezago educativo de adultos que no han concluido su primaria y secundaria, a fin de contribuir a cerrar las brechas sociales entre los pueblos y las comunidades indígenas de la nación, conforme a sus atribuciones, ofrece información actualizada sobre las condiciones de vida y la distribución geográfica de la población y la población indígena de México, con el propósito de que estos datos sean elementos que

contribuyan a la definición, formulación, ejecución y evaluación de programas, proyectos, acciones y estrategias dirigidas a mejorar sus condiciones de bienestar, así como la vigencia de derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades. La base de información para realizar esta tarea son los censos y conteos de población y vivienda realizados por el Instituto Nacional de Estadística (INEGI) con el propósito de contabilizar a la población nacional actualizar la información sobre sus principales características demográficas y económicas e identificar su distribución en el territorio nacional; cada determinado tiempo.

Es importante mencionar que la estimación del tamaño y las características de la población indígena implica distinguir a grupos sociales dentro de la población nacional, así como a diferentes grupos etnolingüísticas, todo ello asociado a su ubicación geográfica, en este caso entidades federativas y municipios.

Para el ejercicio fiscal 2023 este programa Presupuestario opera con una infraestructura en el Estado de un total de 1,748 planteles educativos en los niveles de inicial, preescolar y primaria, brindando atención educativa a 110,964 alumnos(as) y la participación de 4,871 docentes.

HACER EL LLENADO DEL CUADRO A CONTINUACIÓN

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Número de habitantes en el estado de Puebla.	6,583,278	2020	Censo de Población y Vivienda	INEGI
Población Potencial	Población indígena de 0 a 11 años susceptible de ser atendida con la prestación de servicios educativos.	346,584	Ciclo escolar 2021-2022	Anual	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Población Atendida	Población de 0 a 11 años con necesidades de educación.	110,964	Ciclo escolar 2021-2022	Anual	Dirección de Educación Indígena

3.2 Estrategia de cobertura.

La integración de esta información reporta que en la modalidad de educación indígena se atiende a un total de 110,964 alumnos en los niveles de educación inicial, preescolar y primaria en el Estado de Puebla.

Población Potencial: 6, 583,278 Población de total en el Estado de Puebla.

Magnitud (Población objetivo): 346,584 es el total de población de 0 a 11 años de edad escolar en el estado de Puebla.

Magnitud (Población atendida) beneficiarios: 110,964 alumnos de población estudiantil indígena de 0 a 11 años de edad del estado de Puebla con base en los formatos 911 que se realizan vía internet, por cada una de las instituciones educativas, se registra la matrícula de la población atendida, lo que arroja el resultado de forma anual.

La **determinación de metas** Se basa en el comportamiento histórico que se ha observado desde el ciclo escolar 2021-2022.

Para este caso, se realiza el levantamiento de inicio de ciclo escolar y el de fin, de acuerdo a lo establecido por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, se establece la atención en la modalidad de educación indígena e los niveles de inicial, preescolar y primaria con la estadística de inicio de ciclo escolar

En el sistema se incorporará: registro de las escuelas por clave de centro de trabajo, la estadística en diferentes rubros, en algunos con desagregación por género.

La operación del análisis de los Formatos 911 se encuentra a cargo de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

La atención a 1,170 infantes de educación inicial de los 7 grupos étnicos que se asientan en la entidad sigue siendo relativamente escasa, permite que se siga conservando los diferentes lenguas, en su mayoría hablantes del náhuatl, estos pequeños reciben educación inicial a través de la orientación de padres y madres de familia en 45 escuelas, en los cuales apoyan en la crianza y desarrollo de los menores con un enfoque intercultural bilingüe, para preservar los usos y costumbres desde la primera infancia.

Educación Preescolar Indígena

Los 45,201 alumnas y alumnos son atendidos en los grupos de escuelas en las cuales se imparte esta modalidad educativa, están a cargo de 2,065 docentes y directivos en 947 centros de trabajo.

Educación Primaria Indígena

Brindar atención educativa con pertinencia lingüística y cultural a niñas y niños que asisten a escuelas de educación indígena; por lo cual la entidad proporciona el servicio educativo en primaria a 31,114 alumnos y 31,915 alumnas, en 750 planteles de primaria indígena asistencial federal transferida y la participación de 2,700 docentes.

En total se cuenta con una desagregación de 53,960 mujeres y 55,294 hombres inscritos(as) en los niveles de inicial, preescolar y primaria, en Educación Indígena.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	Educación Básica.		
Institución	Secretaría de Educación		
Propósito (MIR)	Contribuir a la conclusión de la educación básica de los alumnos y alumnas del estado de Puebla, mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.		
Población o área de enfoque	Alumnos atendidos en los niveles de educación básica		
Cobertura geográfica	Estatal		
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	Sí, porque atiende principalmente a la población escolar de 0 a 11 años de edad en Educación Básica.		
Se complementa con el PP de análisis	Educación Indígena es una modalidad de Educación Básica.		
Explicación	Ambos atienden principalmente a los niveles educativos de inicial, preescolar y primaria.		

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: F001.- Promoción y Fomento.
Programa Presupuestario: F001 Educación y Cultura Indígena.
Unidad Responsable del PP: 2104 Dirección de Educación Indígena.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
2104.-Dirección de Educación Indígena.	■ Brinda atención educativa a la población indígena en sus modalidades de inicial, preescolar y primaria
2103.- Dirección de Primaria	■ Coordina las primarias públicas
2101 Dirección de Educación Inicial	■ Coordinar a los preescolares y Cendis públicos
2101.- Dirección de Educación para Adultos	■ Coordina las funciones de la Dirección de Educación Especial.
2000.- Subsecretaría de Educación Obligatoria	■ Coordina a las áreas que integran a la Subsecretaría de Educación Obligatoria.
1101.- Dirección de Servicio Profesional Docente	■ Coordina a las áreas que integran a la Subsecretaría de Educación Obligatoria.

Bibliografía

- Plan Nacional de Desarrollo
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Programa Estatal de Evaluación
- Ley General de Educación
- Estadística Educativa
- Ley Orgánica de la Administración Pública
- Información de Directrices de Educación Indígena
- Directrices de Educación Indígena
- Índice de Equidad Educativa, Informe de Resultados para México, sus Estados y Municipios
- 4to Informe de Gobierno Presidencia de la Republica 2021-2022
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). Educación para la población indígena en México: el derecho a una educación intercultural bilingüe. México.
- Principales cifras del Sistema Educativo Estatal (Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de SEP estatal)
- Programa Sectorial.

Anexos